



AUTO INTERLOCUTORIO N.º 524

RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2022-00354-00

EJECUTIVO (MÍNIMA)

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO - COOPHUMANA NIT 900.528.910 -1

DEMANDADO: JOSE HEBERT OROZCO AGUIRRE C.C 14.872.041

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

BUGA, Veintiocho (28) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega al presente cuaderno, respuesta de las entidades financieras, Banco de Occidente, Banco Falabella, Banco BBVA, Banco Mibanco, Banco Colpatría, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Citibank, Banco Pichincha, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, se dispondrá agregar y poner en conocimiento.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada las respuestas de las entidades financieras, Banco de Occidente, Banco Falabella, Banco BBVA, Banco Mibanco, Banco Colpatría, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Citibank Banco Pichincha, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

CAC.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 01 DE MARZO DE 2023, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 033.

LUZ STELLA CASTANO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22ba2d3c1b59ba78984c4b4182e59a16b31a2b0b8225bd199581162da2c6dcbf**

Documento generado en 28/02/2023 06:54:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>